C9 DEFENSA DE LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO

Garantizar la permanencia en el territorio se refiere al conjunto de medidas, políticas y acciones orientadas a asegurar que las comunidades y víctimas sobrevivientes de conflictos y violencias puedan vivir, desarrollarse y recomponer sus proyectos de vida en sus lugares de arraigo, sin amenazas ni vulneraciones a sus derechos fundamentales. Implica reconocer y apoyar las acciones de resistencia civil y comunitaria frente al desarraigo forzado, la autoorganización y la autoconstrucción popular del territorio como mecanismos legítimos para enfrentar los impactos de la violencia y reivindicar el derecho a la ciudad

POTENCIAR LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO ASOCIADA A LA RESISTENCIA CIVIL Y COMUNITARIA

La lucha por la permanencia en el territorio es un proceso de resistencia civil y comunitaria frente al desarraigo forzado causado por la violencia. Implica la reconstrucción por parte de la comunidad de un lugar en la ciudad para recomponer su proyecto de vida personal, familiar, comunitario y social. Implica entender estas acciones como formas legítimas de defensa de sus derechos a vivir en un entorno seguro, pacífico y digno

RECONOCER LA AUTO REPARACIÓN, AUTOGESTIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE FACTO DE VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES

Reconocer y potenciar la capacidad de las comunidades y víctimas sobrevivientes para auto repararse y autogestionar su recuperación y desarrollo territorial en contextos de conflicto y violencia es fundamental para la reconstrucción del tejido social, cultural, económico y ambiental, y para crear soluciones adaptadas a sus contextos específicos.

AMPLIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN ASOCIADO A LA RECOMPOSICIÓN DE SUJETOS Y AL ARRAIGO COMUNITARIO

La importancia de la construcción de lo común, la recomposición de sujetos, la sanación de familias y la conformación de comunidad en contextos de violencia y conflicto se expresa la búsqueda de fortalecer la solidaridad, restaurar la dignidad y agencia de los individuos, sanar traumas emocionales y consolidar un sentido de pertenencia y compromiso colectivo.

A1- ACCIONES

- Reconocer la lucha por la permanencia en el territorio como un proceso de resistencia civil por el derecho hacer parte de la ciudad.
- Repertorios de autoorganización, autoconstrucción popular de territorio articulada a las luchas por lo común, por la memoria y la verdad.
- Articulación de las acciones restaurativas con los procesos auto reparadores de facto que por autogestión se han generado desde las comunidades.
- Luchas por la construcción de bienes comunes urbanos, la cultura popular como mezcla de identidades, la construcción colectiva de lo público y de paz desde las experiencias comunitarias.

A2 - ESTRATEGIAS POLITICAS Y NORYATIVIDAD

- Crear vínculos de permanencia con el territorio y la comunidad.
- Gestión comunitaria y política de los territorios.
- Normatividad y políticas públicas del Estado que deben transformarse como primer acto restaurador.
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), particularmente las disposiciones sobre garantía del derecho a la vivienda digna o adecuada y al hábitat, contenidas en el artículo 66 sobre retornos y reubicaciones, y en los artículos 123 al 127 que conforman el capítulo IV sobre restitución de vivienda.

A3 - MECANISMOS O INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- Exigir cumplimiento de garantías de permanencia.
- Planes de retornos y reubicaciones, y planes de restitución de vivienda, contemplados en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).
- Participación en organizaciones y juntanza de comunidades con organizaciones que generan anclaje al territorio y aprendizaje de derechos (Sumapaz, ANDAS)
- Redes de Planes Zonales y de Organizaciones Comunitarias.

C10 GESTIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Incorporar un enfoque de gestión del riesgo en los procesos de reparación territorial y mejoramiento integral de barrios permite abordar esta problemática, generando medidas para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, la reubicación de población cuando sea necesario, y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y habitabilidad en los territorios. De esta manera, la gestión del riesgo se convierte en un componente fundamental de la reparación territorial, contribuyendo a resarcir los daños causados por el conflicto y a promover condiciones de vida digna y segura para las víctimas y comunidades afectadas.

DEFINIR LA GESTIÓN DEL RIESGO COMO UN INSTRUMENTO DE REPARACIÓN TERRITORIAL, DE VÍCTIMAS Y COMUNIDADES

La gestión del riesgo de desastres se puede definir como un instrumento clave para avanzar en la reparación territorial de víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado y otras violencias en los territorios populares urbanos. Implica reconocer que una de las dimensiones del daño territorial tiene que ver con la localización de población en zonas de alto riesgo no mitigable, como parte de los procesos de ocupación y construcción irregular e inadecuada de barrios en contextos de desarrollo urbano incompleto.

EXIGIR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Exigir medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastres en los territorios populares urbanos se convierte en una reivindicación fundamental de las comunidades y víctimas afectadas por el conflicto y otras violencias. Implica demandar al Estado y a las instituciones competentes la implementación de acciones concretas para reducir la vulnerabilidad y el riesgo en estos contextos, como parte de las alerta temprana y respuesta a emergencias.

AMPLIAR LA GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO BARRIAL Y DERECHO A LA CIUDAD

Ampliar la gestión del riesgo a través del mejoramiento integral de barrios y el derecho a la ciudad implica entender estos procesos de manera articulada y complementaria. Por un lado, el mejoramiento integral de barrios busca transformar las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en los asentamientos populares, abordando problemáticas como la localización en zonas de riesgo, el deterioro ambiental, la falta de servicios públicos y equipamientos. Por otro lado, el derecho a la ciudad reivindica el acceso equitativo a los bienes, servicios y oportunidades urbanas, así como la participación activa de las comunidades.

A1- ACCIONES

- Reconocimiento de las capacidades de la comunidad para gestionar e implementar las estrategias de protección ambiental.
- Asociar la gestión del riesgo con las reivindicaciones y luchas de las víctimas sobrevivientes en la conformación de territorios populares.
- Reforestación, recuperación de suelos y cuidado medioambiental (Bello Oriente y La Honda).
- Cuidado del bosque premontano, Plan de Desarrollo Barrial de Bello Oriente.
- Convites comunitarios de paz para atender el riesgo en asentamientos populares.

A2 - ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y NORYATIVIDAD

- Incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, garantizando la participación activa de las comunidades en su formulación e implementación.
- Incluir un programa de mitigación del riesgo como parte del estudio de predios, legalización y escrituración en las zonas de ladera.
- Gestión del riesgo y obras de mitigación.
- Artículo 235 del Acuerdo 48 de 2014 (POT de Medellín), que define el tratamiento de Mejoramiento Integral y considera la gestión del riesgo de desastres como expresión de los desequilibrios urbanos en estas zonas.

A3 - MECANISMOS O INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- Estudios detallados de riesgo (comuna 8 tiene y están a punto de vencer, comuna 1 y 3 no tienen).
- Construir prototipos de gestión temprana del riesgo.
- Realizar estudios de gestión de riesgos y proyectar costos de estudios de mitigación.
- Estrategia de alertas tempranas de manera autónoma (desde la comunidad).
- Articulación con actores académicos locales, nacionales e internacionales (recoger la experiencia de Bello Oriente, El Faro y La Cima para ejercicios de gestión del riesgo).

Actores del MIB PAZ

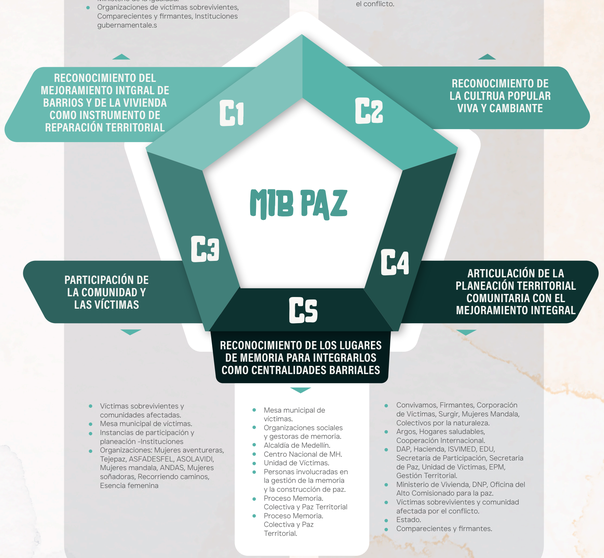

- ONG de vivienda y derechos humanos.
- Udeà, UNAL, UPB, EAFIT, Colegio Mayor, Universidad de Colorado, ULC, NCU.
- Con-Vivamos, Corporación de Víctimas, Mujeres Mandala, Colectivos por la naturaleza.
- Argos, Hogares saludables, Surgir.
- Cooperación Internacional.
- DAP, Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaría de Paz, Unidad de Víctimas, EPM, Gestión Territorial, Secretaría de Suministros.
- Ministerio de Vivienda.
- DNP, Oficina del Alto Comisionado para la paz, Ministerio de la igualdad.
- Organizaciones de víctimas sobrevivientes, Comparecientes y firmantes, Instituciones gubernamentale.s

- Comunidades locales, Organizaciones de base,
- Entidades de cooperación internacional.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial.
- Convivamos.
- Universidad de Antioquia.
- Víctimas sobrevivientes y comunidad afectada por el conflicto.

- Víctimas sobrevivientes y comunidades populares
- Jurisdicion Especial para la Paz (JEP).
- DAP, Secretaría de Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaría de Paz, Unidad de Víctimas, EPM, Gestión Territorial.
- Ministerio de Vivienda, DNP, Oficina del Alto Comisionado para la paz, Ministerio de la Igualdad.
- UdeA, UPB, EAFIT, Colegio Mayor, Universidad de Colorado, ULC, NCU.
- Argos, Hogares saludables, Surgir.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial - Corporación Con-Vivamos.

- Víctimas sobrevivientes y comunidades afectadas por el conflicto.
- Mesa municipal de víctimas.
- Organizaciones sociales y gestoras de memoria.
- Alcaldía de Medellín.
- Centro Nacional de MH.
- Unidad de Víctimas.
- Personas involucradas en la gestión de la memoria y la construcción de paz.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial.

- Convivamos, Firmantes, Corporación de Víctimas, Surgir, Mujeres Mandala, Colectivos por la naturaleza.
- Argos, Hogares saludables, Cooperación Internacional.
- DAP, Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaría de Paz, Unidad de Víctimas, EPM, Gestión Territorial.
- Ministerio de Vivienda, DNP, Oficina del Alto Comisionado para la paz.
- Víctimas sobrevivientes y comunidad afectada por el conflicto.
- Estado.
- Comparecientes y firmantes.

Actores del MIB PAZ

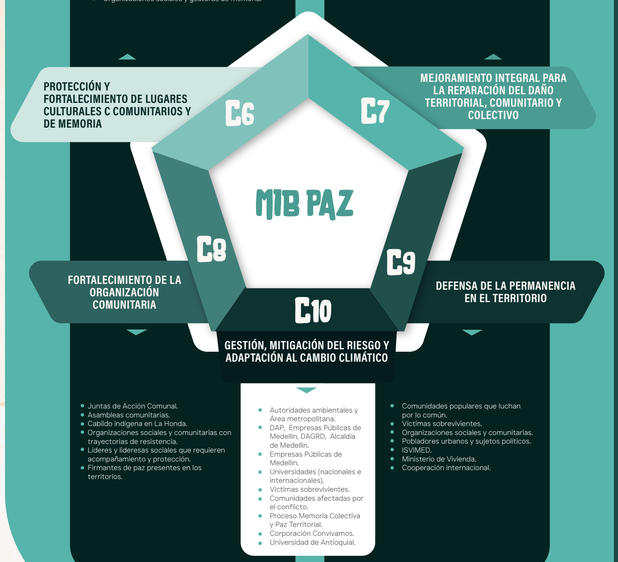

- Organizaciones: Mujeres aventureras, Tejepaz, ASFADESFEL, ASOLAVIDI, Mujeres Mandala, Mujeres soñadoras, Recorriendo caminos, Esencia femenina.
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Unidad de Víctimas.
- Organizaciones comunitarias
- Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Alcaldía de Medellín.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial.
- Con-Vivamos.
- Universidad de Antioquia.
- Mesa Municipal de víctimas.
- Organizaciones sociales y gestoras de memoria.

- Juntas de Acción Comunal.
- Asambleas comunitarias.
- Cabildo indígena en La Honda.
- Organizaciones sociales y comunitarias con trayectorias de resistencia.
- Líderes y lideresas sociales que requieren acompañamiento y protección.
- Firmantes de paz presentes en los territorios.

- Autoridades ambientales y Área metropolitana.
- DAP, Empresas Públicas de Medellín, DAGRD, Alcaldía de Medellín.
- Empresas Públicas de Medellín,
- Universidades (nacionales e internacionales).
- Víctimas sobrevivientes.
- Comunidades afectadas por el conflicto.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial.
- Corporación Convivamos.
- Universidad de Antioquia.

- Comunidades populares que luchan por lo común.
- Víctimas sobrevivientes.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Pobladores urbanos y sujetos políticos.
- ISVIMED.
- Ministerio de Vivienda.
- Cooperación internacional.

CONVENCIONES

PERIMETRO

POLÍGONOS MIB

MIB EN EXPANSIÓN

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

LUGARES DE MEMORIA

LUGARES_MEMORIA C3

- Biblioteca Sueños de Papel
- Casa Comunitaria La Honda
- Casa Cultural de Paz La Cima
- Casa Daniela Guarín
- Casa Marcos Velez
- Casa de Encuentro (Luis Angel García)
- Casa de Memoria Ana Fabricia
- Casa de la 80. Sede Comunal
- Casa de la Cultura (La Salle)
- Centro de salud La Cruz
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Escuela Altos de la Cruz
- Fundación Social Palomá
- JAC Carambolas
- La Curva del Diablo
- Lote "casa del terror"
- Teatro Taita Cumí
- Templo Comedor
- Bibliotecas comunitarias e institucionales
- CAI Estación de Policía La Avanzada
- Cancha Carpinelo
- Cancha Jesus Amigo
- Cancha Los Tablones
- Casa Volqueta
- Centro de Salud Santo Domingo
- Corporación Convivamos
- Corporación El Megáfono
- Escuela Gente Unida
- Fundación Aldea Celeste
- Iglesia Santo Domingo Savio
- Institución Educativa Fe y Alegria Santo Domingo Savio
- JAC Carpinelo
- JAC Santo Domingo Savio
- Mirador La Cruz
- Parque Villa de Guadalupe
- Parroquia Jesús Amigo
- Parroquia María Madre de la Esperanza
- Placa deportiva Santo Domingo
- Sec. Esc. Carpinelo Amapolita
- Teatro al aire libre Silvio Salazar Martínez
- UVA La Esperanza
- UVA Nuevo Amanecer
- UVA de la Cordialidad
- Unidad Deportiva Granizal

LUGARES DE MEMORIA COMUNA 8

- Aula Ambiental Cerro de los Valores
- Camposanto Villatina
- Cancha
- Cancha El Pinar
- Cancha de arenilla Los Mangos
- Carcel La Ladera - Biblioteca León de Greiff
- Casa Vivero Jairo Maya
- Casa de los derechos
- Centro Salud Villatina
- Centro de Salud Enciso
- I.E. La Libertad
- I.E. San Francisco de Asis
- Iglesia Amarilla
- Iglesia Santa María de la Sierra
- JAC La Mansion
- JAC Llamaditas
- JAC San Miguel
- Parque Obrero
- Parque Villa Hermosa
- Parroquia Concepción
- Parroquia San Lorenzo de Los Caunces
- Plazoleta

Fronteras

ESCALA 1:25.000

Mapa: Identificación de los lugares y espacios comunitarios de memoria, con potencial restaurativo y como centralidades barriales de paz.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Instituto de Estudios Políticos